



FOLIO 1

ACTA FINAL

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas del día 01 de octubre de dos mil catorce los CC., Lic. _____, C.P. _____ y C. _____

auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias Justicia para Adolescentes, ubicada en km 2.5 Carretera al Batán, Edificio adjunto al Penal de San Miguel de esta Ciudad, con el objeto de levantar la presente Acta Final de la Auditoría número No.014/2014 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 014/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014 signada por el C.P. Josaphat Sánchez Granados, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría No.014/2014 al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias de Puebla, Puebla, por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se remite a la abogada _____, Juez Especializada en Ejecución de Sentencias Justicia para Adolescentes de la ciudad de Puebla, Puebla, para llevar a cabo ésta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con gafete oficial con número de folio _____ expedido por el Poder Judicial del Estado, ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con sus gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado números _____ respectivamente.-----

Acto seguido la Abogada _____ es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serían nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestaron aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Lic. _____ quienes se identifican con gafetes oficiales expedidos por el Poder Judicial del Estado con número de folio 3367 y 3016 respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 30 de septiembre de 2014, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la abogada _____ Juez Especializada en Ejecución de Sentencias Justicia para Adolescentes, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

PASA AL FOLIO 2



FOLIO 2

VIENE DEL FOLIO 1

1.- FICHAS SIDFM (Sistema Integral Depósitos Fianzas y Multas), NO REGISTRADAS EN EL LIBRO DE FICHAS.

De las fichas revisadas en la Base de Datos en el SIDFM (Sistema Integral Depósitos Fianzas y Multas), se encontraron registradas 04 fichas, mismas que no fueron registradas en el libro, y que se encuentran conciliadas y como remitidas al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. **Anexo I.**

2.- CARPETAS TURNADAS PARA ACUERDO PENDIENTES DE CANCELAR EN EL LIBRO.

De la revisión selectiva al libro de gobierno denominado "Pase acuerdo secretario" se detectó que en cuarenta y cinco carpetas que fueron turnadas por la Administración de la Sala para su acuerdo no han sido canceladas en el libro antes mencionado. **Anexo II.**

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada Juez Especializada en Ejecución de Sentencias Justicia para Adolescentes de la ciudad de Puebla se compromete a solventar las mismas, dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las once horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste.

FIRMAS

POR EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

ABOGADA
JUEZ ESPECIALIZADA EN EJECUCION DE SENTENCIAS
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

Abogada

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC.

C.I.

C.P.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC.

LIC.



ESTA HOJA DE (5) FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE AUDITORIA PRACTICADA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014.